



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	Verbal (Simulación)
DEMANDANTE	Martha Patricia Ceballos Foronda y Otros
DEMANDADOS	María Zoe Ceballos Foronda y Otros
RADICADO	0500131 03 009- 2016-00816 00
ASUNTO	Incorpora nota devolutiva y requiere

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al proceso y en conocimiento de las partes la nota devolutiva¹ proferida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur, requiriendo el pago del mayor valor de los derechos de registro para proceder a la inscripción del levantamiento de la medida cautelar ordenado en este asunto.

Por consiguiente, considerando que la orden de cancelación de la cautela fue ordenada y comunicada a la entidad en referencia, se hace innecesario acceder a la pretensión de la parte demandada María Zoe Ceballos Foronda a través de su apoderado Oscar Soto², de oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a efectos de levantar la cautela, debido a que la inscripción de la cancelación de la medida cautelar, depende del pago de derechos de registro por la parte interesada.

No obstante, se dispone nuevamente la remisión del oficio No.0184 del 21 de abril del año que avanza, dirigido a la OOIIPP de Medellín zona sur, a través del cual se comunicó el levantamiento de la cautela. Para efecto del envío, se realizará por secretaría del juzgado

Se requiere al interesado para que informe el correo electrónico inscrito en el SIRNA (Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados).

NOTIFÍQUESE,

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ**

D.CH.

¹ Archivo digital No.08.

² Archivo digital No.09.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Civil 009

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14e391b8046ed6f3ca436969ac643b191a87717a6277c79832279a754b9f1d71**

Documento generado en 26/08/2021 12:22:57 PM